





ORD. N° 002

ANT.: No hay  
MAT: Solicita informar acerca de las fiscalizaciones en periodo GEC.

Chillán, 23 OCT. 2018

**DE: SR. PATRICIO CAAMAÑO VIVEROS  
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE  
REGION DE ÑUBLE**

**A: DOMINGO GONZÁLEZ ZÚÑIGA  
DIRECTOR CONAF  
REGIÓN DE ÑUBLE**

Junto con saludar, en el marco del D.S. N°48/2016 del Ministerio del Medio Ambiente, que establece el Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica (PPDA) para las comunas de Chillán y Chillán Viejo, la SEREMI del Medio Ambiente como coordinador del Plan Operacional de Gestión de Episodios Críticos (GEC), solicita informar acerca de las Fiscalizaciones realizadas durante el periodo GEC en el año en curso. El objetivo de la Gestión de Episodios Críticos es enfrentar los episodios críticos de contaminación atmosférica por Material Particulado Respirable MP10 y MP2,5 que se presenten en la zona saturada, entre el 01 de abril y 30 de Septiembre de cada año.

De acuerdo con lo instruido a través de la Resolución Exenta N°1268 de la Superintendencia del Medio Ambiente, del año 2017, que da instrucciones generales sobre el registro y reporte del estado de avance del PPDA, son competencia de vuestro servicio la fiscalización de las siguientes medidas:

- Fiscalizaciones por uso de fuego para quema de rastrojos agrícolas y forestales y de cualquier tipo de vegetación viva o muerta, en terrenos agrícolas, forestales y ganaderos durante episodios críticos.

Lo anterior, para dar cumplimiento a los compromisos del Plan, según se establece en el artículo 83 del D. S. N°48 del año 2016 que establece el PPDA.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



**PATRICIO CAAMAÑO VIVEROS**  
Secretario Regional Ministerial  
Ministerio del Medio Ambiente  
Región de Ñuble

NFP/AMP/amp

Distribución

-Archivo SEREMI

-Unidad de Calidad del Aire, SEREMI del Medio Ambiente, Región del Biobío

Diego Ramirez E.



ORD. N° 003

ANT.: No hay  
MAT: Solicita informar acerca de las fiscalizaciones en periodo GEC.

Chillán, 23 OCT 2018



DE: SR. PATRICIO CAAMAÑO VIVEROS  
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE  
REGION DE ÑUBLE

A: MARTA BRAVO SALINAS  
SEREMI DE SALUD  
REGION DE ÑUBLE

Junto con saludar, en el marco del D.S. N°48/2016 del Ministerio del Medio Ambiente, que establece el Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica (PPDA) para las comunas de Chillán y Chillán Viejo, la SEREMI del Medio Ambiente como coordinador del Plan Operacional de Gestión de Episodios Críticos (GEC), solicita informar acerca de las Fiscalizaciones realizadas durante el periodo GEC en el año en curso. El objetivo de la Gestión de Episodios Críticos es enfrentar los episodios críticos de contaminación atmosférica por Material Particulado Respirable MP10 y MP2,5 que se presenten en la zona saturada, entre el 01 de abril y 30 de Septiembre de cada año.

De acuerdo con lo instruido a través de la Resolución Exenta N°1268 de la Superintendencia del Medio Ambiente, del año 2017, que da instrucciones generales sobre el registro y reporte del estado de avance del PPDA, son competencia de vuestro servicio la fiscalización de las siguientes medidas:

- Fiscalizaciones por emisión de humos visibles por más de 15 minutos, en el período de la GEC.
- Fiscalizaciones por quemas de neumáticos, hojas secas y/o residuos al aire libre, en la vía pública o recintos privados.
- Fiscalizaciones por humos visibles provenientes de viviendas, en la operación de calefactores y cocinas a leña.
- Fiscalizaciones por funcionamiento de calderas con potencia térmica mayor a 75 kWt.
- Fiscalizaciones por prohibición de actividades físicas según episodio crítico.
- Fiscalizaciones por uso de calefactores y cocinas a leña durante el periodo de la GEC.

Lo anterior, para dar cumplimiento a los compromisos del Plan, según se establece en el artículo 83 del D. S. N°48 del año 2016 que establece el PPDA.

Sin otro particular, se saluda atentamente,



*Patricio Caamaño Viveros*  
**PATRICIO CAAMAÑO VIVEROS**  
Secretario Regional Ministerial  
Ministerio del Medio Ambiente  
Región de Ñuble

NFP/AMP/amp  
Distribución

-Archivo SEREMI

-Unidad de Calidad del Aire, SEREMI del Medio Ambiente, Región del Biobío